



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 579-2022

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la ley Electoral y de Partidos Políticos, el Tribunal Supremo Electoral, es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado;

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal en Acuerdo número 37-20252, de fecha 27 de enero del año en curso, con el objeto de coordinar las diversas actividades pre electorales y electorales distribuyó entre los Magistrados Titulares y Suplentes las regiones de trabajo en la forma que se indica en el mismo;

CONSIDERANDO:

Que el Magister Mynor Custodio Franco Flores, Magistrado Vocal V de este Tribunal, se constituirá en el departamento de Chiquimula, con motivo de celebrar el Primer Encuentro Regional (REGIÓN 5) denominado "Importancia del Liderazgo local del Tribunal Supremo Electoral dentro del marco del Proceso Electoral 2023", por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 122, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago en concepto de gastos de viáticos a favor del Magister Mynor Custodio Franco Flores, Magistrado Vocal V de este Tribunal, los días 10 y 11 de noviembre del año en curso, por su comparecencia en el departamento de Chiquimula y de sus acompañantes;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día nueve de noviembre de dos mil veintidós.

COMUNÍQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente





Tribunal Supremo Electoral

Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero

Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero

MSc. Gabriel Vladimiro Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto

MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto

MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

